

Recibido 25 NOV. 2011  
JONIST

T.5036

Dra.  
Alexandra Espín Rivadeneira

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO.

Ciudad.

46.980

En cumplimiento en el Art. 21 de la Ley de Compañías, y una vez registrado en el Respectivo Libro de Participaciones de la Compañía, me permito comunicar la siguiente transferencia de participaciones producidas en la Compañía

**ROBLESTRANS CIA. LTDA.**

La Transferencia de Participaciones se otorgo mediante escritura Pública celebrada en el Notario Quinto del cantón Ambato 15 de NOV. del 2011, legalmente marginada en el Registro Mercantil del cantón Ambato.

Transfiere el *CEDENTE SESENTA MILCIENTO SESENTA* Participaciones de un valor de \$1,00 DE UN DÓLAR cada una con todos los derechos y obligaciones al a favor de las *CESIONARIAS*.

Cedente	Cesionario	Nº de Participaciones Trasferidas	Valor de cada Participación
Darwin Fabián Salcedo Barrera C. C. 180188632-4	Diana Fernanda Salcedo Robles C. C. 180401044-3	30.080 Participaciones	Un dólar
Cedente	Cesionario	Nº de Participaciones Trasferidas	Valor de cada Participación
Darwin Fabián Salcedo Barrera C. C. 180188632-4	Ana carolina Salcedo Robles C. C. 180401043-5	30.080 Participaciones	Un dólar

Tanto el *CEDENTE* como las *CESIONARIAS* son de nacionalidad Ecuatoriana, la clase de inversión que realizan es nacional.

Adjunto copia certificada de la escritura de Transferencia de Participaciones, en las cuales consta copias de la cedula de ciudadanía tanto del Cedente como de las Cesionarias.

Solicito de me confiera una nomina de socios de la Compañía.

Atentamente.

  
Diana Fernanda Salcedo Robles  
C. C. 180401044-3  
GERENTE

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
SECCION ARCHIVO  
RECIBIDO  
29 NOV. 2011

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS AMBATO  
CENTRO DE ATENCION AL USUARIO  
23 NOV 2011  
Luisa Torres Rodríguez  
SECRETARIA 15434

Transf. favor atender 25/Nov/11 W



**NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO**

**FUNDADA EN 1947**



**DR. HERNAN SANTAMARIA SANCHO**  
ABOGADO NOTARIO

**TESTIMONIO  
DE LA ESCRITURA**

COPIA N<sup>o</sup> TERCERA  
~~CESION EN PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA ROBLETS S.A. S.R.L.~~

DE: .....

OTORGADA POR: ~~CONYUGES SRS. DARWIN FABIAN SALCEDO BARBERA Y FANNY~~  
~~MAGDALENA ROBLETS PEREZ.~~

A FAVOR DE: ~~SRTA. DIANA FERNANDA SALCEDO ROBLETS ANA CAROLINA~~  
~~SALCEDO ROBLETS~~

CUANTIA \$ ~~8,000,00 USD.~~

Ambato, a ~~15~~ de ~~Noviembre~~ del 20 ~~11~~

Registrado 29 NOV. 2011

**ESCRITURA N°**

DR. HERNAN SANTAMARIA S.  
**NOTARIO 5TO.**  
SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL  
TELF 2827718

**DE: CESIÓN EN PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ROBLESTRANS CIA.  
LTDA.,**

**OTORGADO POR: Cónyuges DARWIN FABIÁN SALCEDO BARRERA y FANNY  
MAGDALENA ROBLES PÉREZ.**



**A FAVOR DE: Señoritas DIANA FERNANDA SALCEDO ROBLES, y ANA  
CAROLINA SALCEDO ROBLES**

**CUANTÍA: \$ 8.000,00 USD.**

**COPIAS:**

**XX**

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día martes quince de Noviembre del dos mil once. Ante mí, **Doctor HERNÁN RODRIGO SANTAMARÍA SANCHO**, Notario Quinto de este cantón Ambato; comparecen los Cónyuges DARWIN FABIÁN SALCEDO BARRERA y FANNY MAGDALENA ROBLES PÉREZ de profesión Empleado y Quehaceres Domésticos en su orden, portadores

de las cédulas de ciudadanía N° 180188632-4 y 180187449-4 respectivamente; y por otra parte las Señoritas DIANA FERNANDA SALCEDO ROBLES soltera, y ANA CAROLINA SALCEDO ROBLES soltera, de profesión Estudiante y Estudiante en su orden, portadoras de las cédulas de ciudadanía N° 180401044-3 y 180401043-5 respectivamente; los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua; legalmente capaces conocidos e identificados por mí con los documentos que me presentan, de lo que doy fe; y, encontrándose presentes, me solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de transferencia de participaciones de la Compañía **ROBLESTRANS CIA. LTDA.**, de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura, por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges Darwin Fabián Salcedo Barrera y Fanny Magdalena Robles Pérez; y por otra parte y en calidad de cesionarias la señoritas Diana Fernanda Salcedo Robles , Ana Carolina Salcedo Robles, de estado civil soltera; los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Ambato, ecuatorianos y legalmente capaces sin impedimento para celebrar esta Escritura, quienes comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

- a) La Compañía de Responsabilidad Limitada Compañía **ROBLESTRANS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública el 5 de agosto del 2009, ante el Notario Quinto del Cantón Ambato, Dr. Hernán Santamaría Sancho, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, el 1 de septiembre del 2009 bajo la partida N° 621.
- b) La Junta Universal de Socios de la Compañía **ROBLESTRANS CIA. LTDA.**, celebrada el día 10 de noviembre del 2011, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al señor Darwin Fabián Salcedo Barrera, para que transfieran el cien por ciento de sus participaciones de las que posee en esta

Compañía a favor de las señoritas Ana Carolina Salcedo Robles, Diana Fernanda Salcedo Robles.

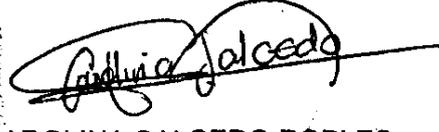
**TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Darwin Fabián Salcedo Robles, ceden en venta 60.160 participaciones, que posee en la Compañía **ROBLESTRANS CIA. LTDA.**, a favor de la señorita Ana Carolina Salcedo Robles, la cantidad de 30.080 participaciones, a favor de la señorita Diana Fernanda Salcedo Robles la cantidad de 30.080 participaciones, con todos los derechos inherentes a las mismas.- **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Los cónyuges Darwin Fabián Salcedo Barrera y Fanny Magdalena Robles Pérez, manifiestan su expreso consentimiento de ceder en venta el cien por ciento de sus participaciones, que poseen en la Compañía **ROBLESTRANS CIA. LTDA.**, y así mismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato, por lo que el nuevo Cuadro de Integración de Capital queda de acuerdo al cuadro que se adjunta.- **QUINTA.- PRECIO.-** El precio transferencia de las participaciones objeto de este contrato es el nominal, en dólares americanos pagados de contado; suma que los cedentes declara haberla recibido por parte de los cesionarios a su entera satisfacción.- **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Ambato referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la Escritura de Constitución.- **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña certificado de la Representante de la Compañía con el que se acredita que la Junta Universal de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera el cien por ciento de sus participaciones que posee en la Compañía a favor de los cesionarios en este contrato.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- f) Doctor.- Ángel Llamuca Carrillo.- ABOGADO.- MAT. 1213 C.A.T.- Foro 18-2007-96 C. J.- **Hasta aquí la minuta.-** La misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí

previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí el Notario íntegramente y en alta voz esta escritura a los comparecientes, aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo que doy fe.-

  
DARWIN FABIAN SALCEDO BARRERA  
C.C 180 188632-4

  
FANNY MAGDALENA ROBLES PÉREZ  
C.C 180 187499-4

  
DIANA FERNANDA SALCEDO ROBLES  
C.C 18040 10443

  
ANA CAROLINA SALCEDO ROBLES  
C.C 18040 1043-5

2) 51

Notario. Doctor. Hernán Santamaría Sancho.

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiere está

TERCERA COPIA, sellada y firmada en los mismo lugar y fecha de su celebración.

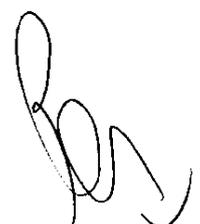


  
DR. HERNAN SANTAMARIA S.  
NOTARIO STO.  
SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL  
TELF 2827718

**RAZON:** Al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía, signada con el No. 4584, Folio 31955, Tomo LXIV, de fecha 05 de Agosto del 2009, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por el Señor Darwin Fabian Salcedo Barrera a favor de las Señoritas Ana Carolina Salcedo Robles y Diana Fernanda Salcedo Robles, en el capital social de la CIA. ROBLESTRANS CIA. LTDA., y que hace referencia el instrumento público que antecede.- Ambato, 16 de Noviembre del dos mil once.



  
DR. HERNAN SANTAMARIA S.  
NOTARIO STO.  
SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL  
TELF: 2827718



# Registro Mercantil Ambato

**TIFICO:** Que al margen de la Inscripción N° 0621 de Septiembre 01 del 2.009, de la Compañía ROBLESTRANS CIA. LTDA.- Tome nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, indicada en la presente Escritura de Noviembre 15 del 2.011.- Que se archiva.- Ambato Noviembre 21 del 2.011.-



Dr. Hernán Palacios Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

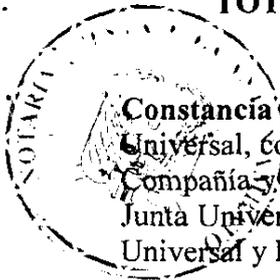
**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
ROBLESTRANS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, República del Ecuador, hoy día, 10 de noviembre del 2011 a las dieciséis horas, en el local de la Compañía ubicado en esta ciudad de Ambato, se reúnen todos los socios de la Compañía **ROBLESTRANS CIA. LTDA.**, con el objeto de celebrar una Junta Universal de socios, bajo la dirección de la señorita Ana Carolina Salcedo Robles, en su calidad de Presidenta. Actúa como Secretaria la señorita Diana Fernanda Salcedo Robles, en su calidad de Gerente titular de la Compañía.

Se dispone que Secretaría verifique la presencia de los socios y deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma. Se procede a constatar la presencia de todo el capital social de la compañía.

**LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL  
DE LA COMPAÑÍA ROBLESTRANS CIA. LTDA**

SOCIOS	No. Participaciones
Darwin Fabián Salcedo Barrera ✓	60.160
Diana Fernanda Salcedo Robles ✓	1.920
Ana Carolina Salcedo Robles ✓	1.920
<b>TOTAL</b>	<b>64.000</b>



**Constancia del Quórum.-** Secretaría informa que los socios concurrentes a la Junta Universal, constituyen un capital social que corresponde al 100% del capital social de la Compañía y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la Junta Universal y además los socios han aceptado por unanimidad constituirse en Junta Universal y han aceptado además los puntos a tratarse en la presente Junta; es decir:

**ORDEN DEL DIA**

**1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**

Con la constancia del quórum, se declara formalmente instalada la reunión de la Junta Universal de Socios, siendo las diez horas con veinte minutos

**1. - Cesión de Participaciones.-** La Gerencia informa que el señor Darwin Fabián Salcedo Barrera, socio de la Compañía han decidido por causas netamente personales, el ceder el cien por ciento de sus paquetes de participaciones, es decir 60.160 participaciones, del capital social, que posee en la Compañía **ROBLESTRANS CIA. LTDA.**, por lo cual han solicitado a Gerencia de la Compañía que convoque a esta Junta Universal. En este punto toma la palabra el señor Darwin Fabián Salcedo Robles, quien manifiesta, ha decidido por asuntos de carácter personal, a ceder el cien por ciento de su paquete de

participaciones, que posee en la Compañía **ROBLESTRNAS CIA. LTDA.**, y por lo tanto es su deseo de transferirlas a las señoritas Diana Fernanda Salcedo Robles, Ana Carolina Salcedo Robles, por lo cual pone en consideración de los señores socios de la Compañía, a fin de que hagan uso de su derecho preferente. Enseguida toma la palabra la señorita Diana Fernanda Salcedo Robles, la misma que manifiesta que sería optimo que para salvaguardar los intereses de la Compañía ese paquete de participaciones sea adquirido por las socias las señoritas Diana Fernanda Salcedo Robles, Ana Carolina Salcedo Robles, por lo tanto se eleva a moción el hecho al ser libre deseo del señor Darwin Fabián Salcedo Barrera el ceder el cien por ciento de sus paquetes de participaciones sea las socias las señoritas Diana Fernanda Salcedo Robles, Ana Carolina Salcedo Robles, quien adquieran este paquete de participaciones. Dicha moción se somete a votación y es aprobada por unanimidad.

### **RESOLUCIÓN 0001-2011**

**LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS.-** Autoriza al señor Darwin Fabián Salcedo Robles, a que ceda y transfiera el cien por ciento de sus participaciones, que equivale al 94% del capital social de la compañía es decir 60.160 participaciones de UN DÓLAR (USD 1,00), que posee en la **Compañía ROBLESTRANS CIA. LTDA.**, El señor Darwin Fabián Salcedo Robles, transfiere 30.080 participaciones a la señorita Diana Fernanda Salcedo Robles, y a la señorita Ana Carolina Salcedo Robles 30.080 participaciones, todo en función del derecho preferente que le asiste, de acuerdo a la siguiente relación:

<b>SOCIO</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>
Diana Fernanda Salcedo Robles	30.080
Ana carolina Salcedo Robles	30.080

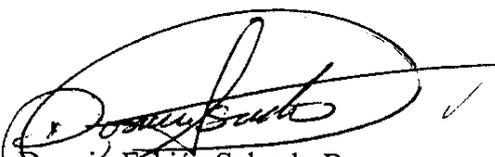
### **CESIONARIOS**

Darwin Fabián Salcedo Robles  
**CEDENTE**

Finalmente se solicita a la Gerencia, que realice todos los trámites necesarios y conforme a Derecho, a fin de que la citada negociación llegue a término.

**Aprobación del Acta.-** Luego, por haber resuelto los puntos a tratarse, se declara un receso para redactar el Acta.

Reinstalada la sesión, a las dieciocho horas con treinta minutos y leída que les fue el acta que antecede, los socios la aprueban y ratifican en todas sus partes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Darwin Fabián Salcedo Barrera



Diana Fernanda Salcedo Robles  
**GERENTE - SECRETARIA**



Ana Carolina Salcedo Robles  
**PRESIDENTA**





CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL  
CESION DE PARTICIPACIONES  
ROBLESTRANS CIA. LTDA.

SITUACION ACTUAL				CESION DE PARTICIPACIONES			
SOCIO	CAP. SUSCRITO	PARTIC. SUSCRITAS	CAP. PAGADO	SOCIO	CAP. SUSCRITO	PARTIC. SUSCRITAS	CAP. PAGADO
Darwin Fabian Salcedo Barrera	\$60.160	60.160	\$60.160	Diana Fernanda Salcedo Robles	\$32.000	32.000	\$32.000
Diana Fernanda Salcedo Robles	\$1.920	1.920	\$1.920	Ana Carolina Salcedo Robles	\$32.000	32.000	\$32.000
Ana Carolina Salcedo Robles	\$1.920	1.920	\$1.920				
TOTAL	\$64.000	64.000	\$64.000		\$64.000	64.000	\$64.000

# ROBLESTRANS CIA. LTDA.

## CERTIFICADO

**DIANA FERNANDA SALCEDO ROBLES** de cédula de ciudadanía N° 180401044-3, en calidad de Gerente de la Compañía **ROBLESTRANS IA. LTDA.** , y para efectos de lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley de Compañías vigente, en legal forma Certifico.

Que la Junta Universal de Socios celebrada el 10 de noviembre del 2011 ✓ con la presencia del cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía, resolvió por unanimidad:

1.-Autorizar al señor. **DARWIN FABIAN SALCEDO BARRERA**, para que cedan y transfieran el cien por ciento de sus participaciones, que posee en la Compañía, a favor de **DIANA FERNANDA SALCEDO ROBLES Y ANA CAROLINA SALCEDO ROBLES**, de la siguiente forma:

- a) El señor Darwin Fabián Salcedo Barrera, transfiere 30.080 participaciones a la señorita Diana Fernanda Salcedo Robles. ✓
- b) El señor Darwin Fabián Salcedo Barrera, transfiere 30.080 participaciones a la señorita Ana Carolina Salcedo Robles. ✓



2.- Aceptar por unanimidad del cien por ciento del capital social de la Compañía para que se ceda y transfiera dichas participaciones, en la forma dispuesta en la cláusula anterior.

Ambato 10 de noviembre del 2011 ✓

  
**Diana Fernanda Salcedo Robles**  
**GERENTE**  
**ROBLESTRANS CIA.LTDA.**



CIUDADANIA 180187449-4  
 ROBLES PEREZ FANNY MAGDALENA  
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ  
 02 MAYO 1961  
 00E- 0090 0277E F  
 TUNGURAHUA/ AMBATO  
 LA MATRIZ 1961



*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E133311222  
 CASADO DARWIN FABIAN SALCEDO  
 SECUNDARIA GUEHACER. DOMESTICOS  
 CAMILO ROBLES  
 BLANCA PEREZ  
 AMBATO 13/08/2002  
 13/08.2014

0027733



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

022-0023  
NÚMERO

1801874494  
CÉDULA

ROBLES PEREZ FANNY MAGDALENA

TUNGURAHUA  
 PROVINCIA  
 LA MERCED  
 PARROQUIA

AMBATO  
 CANTÓN

*[Handwritten signature]*  
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



  
CIUDADANIA 180188632-4  
SALCEDO BARRERA DARWIN FABIAN  
TUNGURAHUA/PATATE/PATATE  
16 MAYO 1963  
002- 0275 00549 M  
TUNGURAHUA/ PELILEO  
PELILEO 1963

*Darwin Salcedo*

*Darwin Salcedo*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V333312222  
CASADO FANNY MADALENA ROBLES  
SECUNDARIA EMPLEADO  
GONZALO SALCEDO  
MARIA ALICIA BARRERA  
AMBATO 26/04/2006  
26/04/2018

0282900



  REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
096-0054 NÚMERO 1801886324 CÉDULA

SALCEDO BARRERA DARWIN FABIAN

TUNGURAHUA AMBATO  
PROVINCIA CANTÓN  
HUACHILÓRETO ZONA  
PARROQUIA

*[Signature]*

PRESENTE (E) DE LA JUNTA





1804010443

SALCEDO ROBLES DIANA FERNANDA  
TINGURAHUA AMBATO QLP HERCIBO  
24/08/1987  
1987

*[Handwritten signature]*



EDUCACIONAL  
EDUCACIONAL  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
MARIAN FASIAN SALCEDO  
AMBATO 24/08/1987

0423480



*[Handwritten signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

082-0022  
NÚMERO

1804010443  
CÉDULA



SALCEDO ROBLES DIANA FERNANDA

TINGURAHUA  
PROVINCIA  
HUACHI CHICO  
PARROQUIA

AMBATO  
CANTÓN

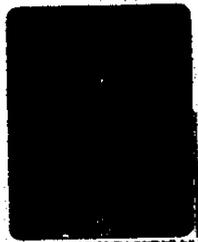
*[Handwritten signature]*  
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





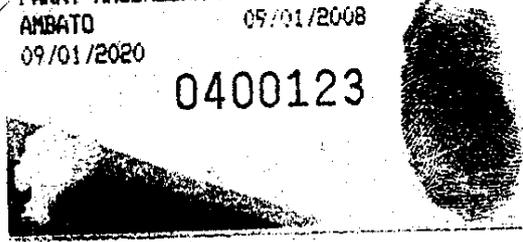
CIUDADANIA 180401043-5  
 SALCEDO ROBLES ANA CAROLINA  
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED  
 04 ENERO 1990  
 003- 0159 00805 F  
 TUNGURAHUA/ AMBATO  
 LA MATRIZ 1990

*Carolina Salcedo*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333312222  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 DARWIN FABIAN SALCEDO  
 FANNY MAGDALENA ROBLES  
 AMBATO 09/01/2008  
 09/01/2020

0400123



*Carolina Salcedo*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

081-0022  
 NÚMERO

1804010435  
 CÉDULA

SALCEDO ROBLES ANA CAROLINA

TUNGURAHUA  
 PROVINCIA  
 HUACHI CHICO  
 PARROQUIA

AMBATO  
 CANTÓN

*Carolina Salcedo*  
 ZONA  
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

